



Ilustre Municipalidad
de Buin

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

Septiembre	2024
MES	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	Claudio Danilo González Madrid		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto	Exento: 926	Imputación: 215.21.04.004.006	Centro de Costo : 22.04.01
4.- Dirección a que pertenece.	Administración Municipal		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- Contar con una persona que apoye la ejecución y desarrollo del programa GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO Y DE SUS VECINAS Y VECINOS 2024
- Brindar apoyo a los vecinos y vecinas de la comuna y apoyar la ejecución del programa.
- Apoyo en la ejecución de labores de limpieza en el territorio y de infraestructura pública
- Apoyo en la realización de actividades municipales en el territorio.
- Apoyo en la ejecución de labores recuperación y mantención de infraestructura en el territorio.
- Apoyo en atención y coordinación de emergencias según coordinación del programa

III.- Descripción de las funciones realizadas.

- Documentos adjunto.

IV.- Cobertura: (Adjuntar documentos de respaldo.

Fecha	Actividad o trabajo	Lugar
01/09/2024		
02/09/2024	Apoyo camión hidroyet	Camino el arpa
03/09/2024	Fiscalización hidroyet	Linderos
04/09/2024	Fiscalización camión hidroyet	Buin
05/09/2024	Apoyo Fiscalización asequia	Alto Jahuel
06/09/2024	Opoyo fiscalización	Viluco
07/09/2024		
08/09/2024		
09/09/2024	Apoyo fiscalización camión hidroyet	Las cumbres de buin
10/09/2024	Apoyo fiscalización camión hidroyet	Villaseca
11/09/2024	Traslado de sillas	Buin
12/09/2024	Traslado de vallas	Buin
13/09/2024	Apoyo desfile	Buin
14/09/2024	Apoyo actividad	Buin Oriente
15/09/2024		
16/09/2024	Tala de arbol	Lo salina





Ilustre Municipalidad
de Buin

V.- Observaciones.

No existen.

Claudio González Madrid
PRESTADOR

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo Juan Astudillo Araya Administrador Municipal, en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



Juan Astudillo Araya
Administrador Municipal



Jorge Sánchez Guajardo
Coordinador Programa Gestión Territorial